



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 10 de marzo de 1977

Núm. 56

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa, (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA SECCION QUINTA

Núm. 1.662

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Sesión extraordinaria de 25 de febrero de 1977, celebrada a las veinte treinta horas.

##### Orden del día

Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio económico de 1977.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que el precedente dictamen fue aprobado en la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

Zaragoza, 28 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Jimeno.

\*\*\*

Núm. 1.662

Sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1977, a las veinte horas.

##### Orden del día

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio económico de 1977.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que el precedente dictamen fue retirado para posterior estudio.

Zaragoza, 28 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Jimeno.

Núm. 1.431

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles», con domicilio en avenida de Cataluña, 299, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la adquisición de un vehículo marca «Jeep Viasa», tipo SV, modelo furgón.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 1.436

Manuel Crespo Cortés, con domicilio en Coso, 15, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de material topográfico a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se

halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 1.579

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector 5 (Requeté Aragonés, Azoque y otras), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 4.255.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 1.577

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de re-

gir en la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de fuente y jardines en las calles Compromiso de Caspe - Rodrigo Rebolledo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 3.880.400,78.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.580

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector 1 (plaza Santa Engracia, calle de Costa y otras), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 4.255.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.581

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de riegos en los Enlaces de carreteras, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 1.464.693,49.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.582

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de remodelación de la intersección de la avenida Alcalde Caballero con la vía de acceso a «Mercazaragoza», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.036.518,96 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.584

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector núm. 3 (San Miguel, Allué Salvador, Balmes y otras), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 4.255.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.627

Por error material en la transcripción de la base primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de los corrientes para la provisión de plazas de guardias municipales, se hace figurar sueldo y coeficiente, siendo así que los emolumentos de las plazas menciona-

das se determinan según sueldo. Por ello y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en 25 de enero pasado, la base que se rectifica deberá leerse así: «Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cuarenta y cinco plazas de guardias municipales, correspondientes al grupo de Administración especial, subgrupo de Servicios especiales, con la remuneración económica básica de pesetas 85.500, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 1.628

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1977, acordó admitir a la oposición libre convocada para cubrir cinco plazas vacantes de Técnicos Superiores de Administración Especial, en la Sección de Proceso de datos de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Don José - María Arbeloa Morales.
2. Don Alfonso - José Asín Sañudo.
3. Doña María - Isabel Bueno Montañés.
4. Don José - Manuel Caviedes Inestruillas.
5. Don Jesús Ferrer Martín.
6. Don José - Enrique Jalle Pérez.
7. Don José - Miguel Martínez Ros.
8. Don Pedro - Antonio Melero Vialba.
9. Don Alfonso - Luis de Miguel Melantuche.
10. Don Arturo Moreno Soriano.
11. Doña María - José Moreno Soriano.
12. Don José - María Puyuelo Charlez.
13. Don Jesús - Ramón Rubio Alvarez.
14. Don Francisco - Javier Tejel Jiménez.
15. Don José - Emilio - Francisco Vila Areste.
16. Don José - Manuel Vivanco Parralada.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el del Estado, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 24 de febrero de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.587

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado don Zoilo Ríos Gracia la instalación y funcionamiento de un depósito y aparato surtidor de gas-oil tipo agrícola, sito en estación de servicio «El Portazgo», CN-232, punto kilométrico 0,300.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.700

**Audiencia Territorial**

PRESIDENCIA

*Concurso de provisión de vacantes*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 2, del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez propietario de Carenas, partido judicial de Calatayud.

Fiscal propietario de Mesones de Isuela, partido judicial de Calatayud.

Juez sustituto de Mesones de Isuela, partido judicial de Calatayud.

Juez sustituto de Fabara, partido judicial de Caspe.

Juez propietario de Grisel, partido judicial de Tarazona.

Inmortal ciudad de Zaragoza a 2

de marzo de 1977. — El Presidente,

Benedicto Sánchez. — El Secretario,

Gonzalo González.

Núm. 1.467

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota - anuncio*

Dentro del Plan urgente de infraestructura sanitaria de la Cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Monreal de Ariza (Zaragoza), suscrito por

el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 1.020 habitantes, con vertido final al río Jalón a través de un barranco, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obra de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Monreal de Ariza (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y pliego de bases estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 1.473

*Nota-anuncio*

Don Manuel Aznar Torón, con domicilio en carretera de Purroy, número 29, de Morata de Jalón, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Grío, frente al punto kilométrico de la carretera de Morata de Jalón a Santa Cruz de Grío, en término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 60 pesetas metro cúbico.

Arena, 90 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 1.418

*Nota - anuncio*

Dentro del plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica

del Ebro ha redactado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de estación depuradora de aguas residuales en Torrehermosa (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García.

Las obras que comprende este pliego de bases son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales de una población de 323 habitantes, con vertido final a un arroyo afluente del río Jalón, y comprenden las siguientes instalaciones:

Obras de llegada con aliviadero de crecidas.

Pretratamiento (desbaste y desarenado).

Tratamiento biológico por aireación prolongada.

Cloración del efluente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Torrehermosa (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.516

**Confederación Hidrográfica del Ebro***Nota - anuncio*

Con fecha 26 de enero de 1977 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de corrección de avenidas y encauzamiento del río Riguel a su paso por la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza).

El proyecto comprende la prolongación hacia aguas arriba, hasta el desagüe de la almenara del canal de Bardenas, del encauzamiento del río Riguel que se está realizando en la zona regable. El tramo de prolongación está ubicado en el casco urbano de Sádaba y su longitud es de 730 metros.

El encauzamiento se constituye mediante muros cajeros de hormigón y solera, también de hormigón, de 0,20 metros de espesor sobre relleno de mampostería para la regularización del fondo.

La sección tipo del muro es trapezoidal, coronada por una imposta, de 1,50 metros de altura y bases superior e inferior, respectivamente, de 0,34 metros y 0,75 metros. El parámetro de trasdós es vertical y el intradós es ataluzado. El cimientado es una zapata corrida de sección cuadrada de 1 metro de lado.

A partir de la coronación de los muros se forman unos taludes 3/2 en tierra, en desmonte o terraplén, según los casos, de altura variable, hasta alcanzar la del terreno natural.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta nota - anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo del General Mola, números 24 y 26), Zaragoza.

Zaragoza, 23 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 1.697

### Jefatura Provincial de Carreteras

#### NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Hecho efectivo por el señor Pagador de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Calatayud con motivo de las obras de reconstrucción de plataforma y firme afectado por corrimientos de tierra en el punto kilométrico 238,3 de la C.N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, tramo Calatayud-Aluenda, esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 del actual mes de marzo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Calatayud.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

Núm. 1.668

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.163 de 1976, seguido contra «Talleres Metálicos Smag», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres cascos de protección; en 600 pesetas.

Dos cinturones de seguridad; en 400 pesetas.

Dos baterías de camión; en 5.500 pesetas.

Un gato hidráulico, con todos sus accesorios; en 20.000 pesetas.

Un gato hidráulico, camión; en 1.500 pesetas.

Una máquina remachar, de aire; en 8.000 pesetas.

Una máquina remachar, de mano; en 4.000 pesetas.

Un cargador de baterías; en 1.000 pesetas.

Un ventilador de fragua; en 1.000 pesetas.

Una plegadora, una mesa, una estantería, dos juegos rodillos de 28 piezas; en 20.000 pesetas.

Veintisiete contenedores de 640 x 640, chapa; en 15.000 pesetas.

Cinco contenedores de 840 x 840, chapa; en 2.500 pesetas.

Doce caballetes contenedores, de tubo; en 4.000 pesetas.

Cinco contenedores estrechos, de ángulo; en 4.000 pesetas.

Nueve contenedores normales, de ángulo; en 9.000 pesetas.

Quince contenedores grandes, de ángulo; en 15.000 pesetas.

Tres plumas soporte, máquina soldar por puntos; en 3.000 pesetas.

Dieciséis estanterías de dos pisos; en 40.000 pesetas.

Dieciséis soportes utensilios, soldar marcos; en 12.000 pesetas.

Tres contenedores de 1.500 x 500, chapa; en 27.000 pesetas.

Treinta y cuatro armarios roperos; en 27.000 pesetas.

Dos carros soportes, rollos alambre soldadura continua; en 1.500 pesetas.

Dos botellas de gas propano; en 500 pesetas.

Dieciséis gatos calderería; seis motores eléctricos varios modelos; en 24.000 pesetas.

Una dinamo camión; en 3.500 pesetas.

Cuatro bancadas de trabajo con sus herramientas; en 60.000 pesetas.

Seis mesas para montaje celosías, con sus utillajes; en 20.000 pesetas.

Cuatro bancadas montaje utillajes; en 64.000 pesetas.

Un banco pruebas pantalla; en 5.000 pesetas.

Una bancada soldar celosías plástico; en 10.000 pesetas.

Un banco montaje pantalla; en 7.000 pesetas.

Dos polipastos; en 50.000 pesetas.

Ocho piezas canales de varias medidas y ocho piezas machos de varias medidas; en 120.000 pesetas.

Un utillaje techo de tres metros; en 75.000 pesetas.

Un utillaje «1.500», macho y hembra; en 20.000 pesetas.

Cuatro utillajes «1.200», macho y hembra; en 55.000 pesetas.

Un utillaje «1.270», pantallas macho y hembra normales; en 20.000 pesetas.

Un utillaje «1.600», pantallas convertibles macho y hembra; en 25.000 pesetas.

Un utillaje «1.600», para regletas macho y hembra; en 20.000 pesetas.

Dos muelas esmeril. nuevas; en 3.000 pesetas.

Mil trescientos cinco electrodos «Citofil» de 4 milímetros; en 4.000 pesetas.

Doce rollos alambre de 0'2, para soldadura continua; en 4.000 pesetas.

Doce metros varilla roscada de 3/4; en 600 pesetas.

Trescientos quince discos abrasivos 180 x 8 x 22'2; en 14.000 pesetas.

Doscientos cincuenta discos de lija 60-A («Lita»); en 4.500 pesetas.

Cien metros de varilla roscada de M-8; en 2.500 pesetas.

Cuatro mil quinientos tornillos M-8 x 35; en 8.000 pesetas.

Mil cajas de 1.250 x 2.500; en 54.000 pesetas.

Un transformador; en 1.000.000 de pesetas.

Un calentador calefacción «Master»; en 60.000 pesetas.

Una prensa grande marca «Riba»; en 580.000 pesetas.

Veinticinco matrices grandes; en 1.900.000 pesetas.

Ciento cincuenta y dos matrices pequeñas; en 2.000.000 de pesetas.

Diez matrices Seat; en 75.000 pesetas.

Dos compresores con motores eléctricos de 20 CV; en 290.000 pesetas.

Un aparato soldadura V-47; en 34.000 pesetas.

Cinco aparatos soldadura SM-4; en 100.000 pesetas.

Dos aparatos soldadura V-46; en 65.000 pesetas.

Dos aparatos soldadura RS-10; en 125.000 pesetas.

Un aparato soldadura GSI-350; en 55.000 pesetas.

Dos máquinas de soldar por puntos manuales; en 195.000 pesetas.

Una máquina de soldar por puntos PT-12; en 30.000 pesetas.

Una máquina de soldar por puntos PT-40; en 60.000 pesetas.

Una prensa pequeña excéntrica «Gabatón-2», de 10 toneladas; en 60.000 pesetas.

Una cizalla de 2 metros marca «Geholz»; en 425.000 pesetas.

Dos piedras esmeriles grandes; en 18.000 pesetas.

Una máquina de doblar tubo, «Ete», con 26 accesorios; en 180.000 pesetas.

Una prensa pequeña marca «Matie», de 40 toneladas; en 300.000 pesetas.

Una plegadora hidráulica marca «Mebusa»; en 800.000 pesetas.

Dos cizallas manuales; 10.000 pesetas.

Una nevera «Coca-Cola»; en 2.000 pesetas.

Dos máquinas de taladrar marca «Huggui», de 30; en 150.000 pesetas.

Una prensa pequeña marca «Caba», de 40 toneladas; en 60.000 pesetas.

Un disco tronizador marca «Gomabe»; en 35.000 pesetas.

Una lijadora de banda; en 22.000 pesetas.

Un horno pintura de 18 x 100 metros, de cadena y reductor; en 2.000.000 de pesetas.

Un desengrasante («Tric») con cuatro resistencias; en 100.000 pesetas.

Dos robots pintura; en 200.000 pesetas.

Tres cámaras pintura; en 15.000 pesetas.

Siete aspiradores pintura; en 35.000 pesetas.

Tres aparatos mezcladores pintura y una máquina spray; en 550.000 pesetas.

Cuatro depósitos desengrase; en 76.000 pesetas.

Un puente grúa con dos reductores y motor; en 490.000 pesetas.

Un puente grúa con dos reductores; en 265.000 pesetas.

Un disco con bancada para cortar plásticos; en 9.000 pesetas.

Un recuperador cables para puente; en 19.000 pesetas.

Dos máquinas de flejar; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas de grapar: una de aire, otra manual; en 12.000 pesetas.  
 Un carro plataforma; en 9.000 pesetas.  
 Un carro mano; en 1.500 pesetas.  
 Tres carros para botella soplete; en 3.000 pesetas.  
 Cinco extintores fuego; en 25.000 pesetas.  
 Una escalera de tijera; en 500 pesetas.  
 Una escalera doble; en 2.500 pesetas.  
 Una bomba de agua ("Verta") 3/4; en 4.500 pesetas.  
 Una bomba de agua; en 6.000 pesetas.  
 Un grupo de calderín (bomba); en 20.000 pesetas.  
 Un calderín para comprobar calderas; en 2.000 pesetas.  
 Tres condensadores para equipo soldar; en 30.000 pesetas.  
 Dos diábolos para enderezar vigas; en 15.000 pesetas.  
 Un traster 2 toneladas; en 5.000 pesetas.  
 Una báscula para 200 kilos; en 5.000 pesetas.  
 Una báscula para puente, de 8 toneladas; en 3.000 pesetas.  
 Tres diferenciales de 1.000 a 3.000 kilos; en 6.000 pesetas.  
 Una esmeril de bancada; en 2.500 pesetas.  
 Un depósito agua de 1.000 litros; en 500 pesetas.  
 Un calderín electrógeno; en 5.000 pesetas.  
 Una estufa para electrodos; en 2.000 pesetas.  
 Una estufa butano; en 2.000 pesetas.  
 Dos máquinas universales de rebarbar; en 15.000 pesetas.  
 Cinco juegos de sopletes, completos; en 12.000 pesetas.  
 Tres cajas de boquillas-sopletes; en 6.000 pesetas.  
 Dos máquinas de taladrar eléctricas; en 20.000 pesetas.  
 Nueve máquinas de rebarbar, de aire; en 90.000 pesetas.  
 Cinco máquinas rebarbar eléctricas; en 55.000 pesetas.  
 Dos máquinas de roscar, por aire; en 20.000 pesetas.  
 Una máquina de apretar tornillos; en 10.000 pesetas.  
 Dos máquinas de cortar chapa, manual y eléctrica, "Gairus"; en 20.000 pesetas.  
 Un juego matrices punteros para ascensores; en 200.000 pesetas.  
 Una matriz punzonar bancadas; en 25.000 pesetas.  
 Una matriz doblar tubo, «Wasa»; en 30.000 pesetas.  
 Tres juegos de cuchillas; en 35.000 pesetas.  
 Diez soportes galgas o topes; en 8.000 pesetas.  
 Una mesa; en 12.000 pesetas.  
 Otra mesa; en 10.000 pesetas.  
 Una estantería y cuatro departamentos; en 7.000 pesetas.  
 Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-4019-E; en 550.000 pesetas.  
 Un coche "Mercedes-190", matrícula Z-51.046; en 80.000 pesetas.  
 Suma total, 14.797.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Val de Ondé, sin número, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de don José Gimeno Azcona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor, que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha, y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.727

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.912 de 1975, seguido contra Tomás Caudavilla Guillén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de azúcar, para repostería, marca «Vimar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, de 1/4 CV. Valorado en 20.000 pesetas.

Un horno eléctrico, para repostería, de una cámara de 2,6 x 1,1 metros, marca «Salvá», sin número visible, con una potencia de 10 kilovatios. Valorado en 25.000 pesetas.

Un horno de túnel, para cocer pan, marca «Thermocar», sin número visible, de una cámara de cocción, de dos carros de cinco bandejas cada uno, de 2 x 1 metros, de una cámara de fermentación; de dos carros de cinco bandejas cada uno, de 2 x 1 metros, equipado con quemador de fuel-oil, marca «Arco», sin número visible, con ventilador centrifugo de 0,25 CV y dos electroventiladores de 1,5 CV cada uno. Valorado en 150.000 pesetas.

Un horno giratorio, para cocer pan, marca «Barcino», sin número visible, de 4,50 metros de diámetro de solera, con volante manual y quemador de fuel-oil, marca «Flaxmer», sin número visible, de 1 CV de potencia, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 495.000 pesetas.  
 Tales bienes se hallan depositados en paseo de Cuéllar, 9, bajo la custodia de don José Vela Mauleón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.728

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.197 de 1976, seguido contra Comunidad de propietarios de Fernando el Católico, número 70, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un ascensor de subida, marca «Magáiz», prototipo AXV-18, aparato número 153, para carga máxima de 300 kilogramos de fuerza, con capacidad para dos a tres personas, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 70, bajo la custodia de la Comunidad de propietarios de Fernando el Católico, número 70, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.729

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.273 de 1976, seguido contra Alfredo Gracia Roche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca «Simca 1200», modelo GL, matrícula Z-8013-A. Valorado en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleña, 46, octavo B, bajo la custodia de don Alfredo Gracia Roche, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.730

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50203 de 1975, seguido contra Fernando Mercadal Morán, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un dormitorio completo, estilo inglés, compuesto de un armario de cuatro puertas, dos mesillas de noche, una cama de 1,35 metros, un comodín o tocador y una banqueta, todo completamente nuevo y en color caoba. Valorado en 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cuatro de Agosto, número 5, bajo la custodia de don Fernando Mercadal Morán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.649

### ALBORGE

Por el plazo legal y a efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en esta Alcaldía los documentos relativos al expediente de la Ordenanza reguladora del suministro de agua domiciliaria.

Alborge, 26 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.654

### ANENTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de enero de 1977, aprobó el pliego de condiciones por el que ha de regirse el coto privado de caza de esta localidad, sobre una superficie de 405,2552 hectáreas, divididas en ochenta y dos parcelas, siendo la mayor de ellas de 65,0980 hectáreas, y bajo el precio de licitación de 15.000 pesetas anuales, permaneciendo dicho pliego expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones.

Anento, 25 de febrero de 1977. — El Alcalde, Florencio Valenzuela.

Núm. 1.720

### BELCHITE

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Impuesto municipal sobre circulación. Padrón de vehículos 1977.
2. Tasa de rodaje y arrastre 1977.
3. Tasa de alcantarillado 1977.
4. Tasas de recogida de basuras 1977.
5. Tasas por suministro de agua a domicilio 1977.

quedan expuestos a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a efectos de posibles reclamaciones.

Belchite, 1 de marzo de 1977. — El Alcalde, José - María Beltrán Pérez.

Núm. 1.613

### CALATAYUD

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 22 del actual, el proyecto de modificación de la zonificación del sector «Monte de San Roque», actualmente de manzana cerrada por zonificación de edificación agrícola, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto - Asesor municipal don Lorenzo Monclús Fraga, quedan expuestos al público el acuerdo y proyecto indicados por plazo de un mes, a efecto de reclamaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Calatayud, 26 de febrero de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.717

### CALCENA

#### Subasta de leñas

El Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha autorizado a este Ayuntamiento para la venta, mediante subasta pública, de 100 toneladas métricas de leña gruesa de roble y encina cortadas al pie de sus respectivos tocones, en el monte número 37, «Plana del Rebollo», de este Ayuntamiento, con una tasación de 30.000 pesetas. Precio índice de 37.500 pesetas, con un plazo para su realización hasta el 30 de mayo de 1977.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las trece horas del día 30 de marzo del año en curso, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones y dicho Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ser presentadas hasta una hora antes de la celebración de la subasta, acompañadas del documento que acredite su personalidad y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones y les será facilitado a los licitadores en este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a la misma hora, lugar y condiciones que la primera el día 2 de abril próximo.

Calcena, 28 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.650

### FUENTES DE EBRO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico - sanitaria en este término municipal, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento Sanitario, de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente.

Fuentes de Ebro a 26 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.688

### PLENAS

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1977, la imposición de las siguientes exacciones:

*Tasas por aprovechamientos especiales*

Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escambros, vallas, puntales, asnillas y otras instalaciones análogas.

Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.

*Tasas por prestación de servicios*

Cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.

Documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales, a instancia de parte.

*Tributo con fin no fiscal*

Tenencia de perros.

Y aprobadas las Ordenanzas fiscales queda expuesto el expediente y Ordenanza de cada exacción a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Plenas, 1 de marzo de 1977. — El Alcalde, Delfin Martín Bonafonte.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.733

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el 24 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 495 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación del «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don Pascual Lostáu Cortés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro hornos - túneles de secado, alimentados a 380 vatios, con pla-

cas de resistencias eléctricas de micro, con sus correspondientes cuadros de mandos, de unas dimensiones de 2,10 x 1,40; en 800.000 pesetas.

2. Diez clichés de serigrafía confeccionados a mano, a la lionesa, en seda natural y marco de madera de 2,60 x x 1,20; en 80.000 pesetas.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 1.637

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias número 31 de 1977, que se instruyen en este Juzgado, sobre cheque en descubierto, contra Antonio Lasa Lachica, que se halla en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica a dicho encartado que por auto de esta fecha se han adoptado medidas cautelares contra el mismo, consistentes en haberse decretado su prisión provisional incondicional, y se le exige prestación de fianza por la cantidad de 40.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran declararse procedentes en la causa y que en el plazo de tres días pueda comparecer en los autos para la práctica de nuevas diligencias.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 1.703

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.456 de 1976 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Ochoa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Estébanes, 7, 2.º izquierda) para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de marzo y hora de las once de la mañana (rito en plaza del Pilar, núm. 2), al objeto de celebrar juicio por estafa y hurto.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.542

JUZGADO NUM. 5

*Notificación*

En autos de juicio de cognición número 403 de 1976 y que luego se dirá, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de enero de 1977. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los

presentes autos de juicio de cognición número 403 de 1976, seguidos entre partes: de la una y como demandante el Procurador señor Ercilla, en nombre de don José - María Martínez Agustench y don Francisco Poblet Amorós, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Valls (Tarragona), asistidos del Letrado señor Montaner, y como demandado «Exclusivas Heras», de Cuarte de Huerva (Zaragoza), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

«Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Ercilla, en nombre de don José - María Martínez Agustench y don Francisco Poblet Amorós, contra «Exclusivas Heras», debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 40.792,50 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del demandado cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo preventivo trabado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala. (Rubricado). — Sellado con el del Juzgado. Publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Exclusivas Heras», en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.609

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 5 de 1977, por lesiones por imprudencia, contra José Giménez Martínez, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada, Florinda Martín Moreno, natural de Monreal del Campo, de 46 años de edad, hija de José y Pilar, casada, sus labores, de esta vecindad, domiciliada en Miguel Servet, números 52-54, quinto, letra C, y denunciado, José Giménez Martínez, nacido en Granada, de 48 años de edad, hijo de José y Antonia, soltero, sin profesión ni domicilio conocido.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculpado José Giménez Martínez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones, a la pena de pesetas 600 de multa, con arresto sustitutorio de dos días, caso de impago; re-

preensión privada; costas del juicio e indemnización a la perjudicada Florinda Martín Moreno en la cantidad de 1.000 pesetas, siéndole de abono, en caso de impago de la multa, el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa.

Para la notificación de la presente sentencia al inculpado expídase testimonio al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo».

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiendo pública, en el día de su fecha. Doy fe. — A Cidoncha. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José Giménez Martínez, de ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

### Juzgados Comarcales

Núm. 1.492

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 340 de 1976, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Rafael Azancot Fuentes, mayor de edad, casado, escritor y en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de marzo próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley y bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido denunciado Rafael Azancot Fuentes, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.704

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En providencia del día de hoy, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 325 de 1976,

sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Luigi Pastore, de 28 años de edad, casado, empleado, hijo de Miquel y de Manyalardi, natural de Modugno (Bari) y vecino del mismo (vía Sabaudia, 14, C), en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de marzo próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir en calidad de denunciado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido denunciado Luigi Pastore, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.705

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 395 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, se cita por la presente a José Torres Sancho, en ignorado paradero, mayor de edad, conductor, a fin de que el día 29 de marzo próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley, y con los apercibimientos de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido denunciado, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.706

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 44 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Raúl Lara Rivero, mayor de edad, soltero, de profe-

sión Lector superior de Marketing, en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido denunciado, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.564

PINA DE EBRO

#### Cédula de citación

En providencia dictada el día 12 de febrero de 1977, en el juicio de faltas número 14 de 1977, sobre daños por imprudencia, en accidente de circulación ocurrido en la carretera RN-II el día 3 de diciembre de 1976, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a don José-Luis Gómez Méndez, conductor del camión «Barreiros», matrícula L-8628-D, de ignorado paradero en España, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado comarcal de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 21 de marzo próximo y a las diez cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración de la vista del mencionado juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo López.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.801

### COMUNIDAD DE REGANTES DE ILLUECA

La Comunidad de Regantes de las Acequias Batán y Planas, de Illueca, celebrará reunión general el próximo día 15 del actual, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad.

Horas: Veinte treinta en primera convocatoria y veinte cuarenta y cinco en segunda.

Illueca, 1 de marzo de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro L. Sánchez Pinilla.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones